

## V

(Anuncios)

## PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

## TRIBUNAL DE JUSTICIA

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 26 de noviembre de 2013 — Gascogne Sack Deutschland GmbH, anteriormente Sachsa Verpackung GmbH/Comisión Europea**

(Asunto C-40/12 P) <sup>(1)</sup>

*(Recurso de casación — Competencia — Prácticas colusorias — Mercado de los sacos industriales de plástico — Imputabilidad a la sociedad matriz de la infracción cometida por la filial — Duración excesiva del procedimiento ante el Tribunal General — Principio de tutela judicial efectiva)*

(2014/C 39/02)

Lengua de procedimiento: francés

**Partes**

*Recurrente:* Gascogne Sack Deutschland GmbH, anteriormente Sachsa Verpackung GmbH (representantes: F. Puel y L. François-Martin, avocats)

*Otra parte en el procedimiento:* Comisión Europea (representantes: F. Castillo de la Torre y N. von Lingen, agentes)

**Objeto**

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal General (Sala Cuarta) de 16 de noviembre de 2011, Sachsa Verpackung/Comisión (T-79/06), que desestimó el recurso de anulación parcial de la Decisión C(2005) 4634 final de la Comisión, de 30 de noviembre de 2005, relativa a un procedimiento de conformidad con el artículo 81 [CE] (Asunto COMP/38.354 — Sacos industriales), sobre un cartel en el mercado de los sacos industriales de plástico.

**Fallo**

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar a Gascogne Sack Deutschland GmbH a cargar con las costas del presente recurso de casación.

<sup>(1)</sup> DO C 89, de 24.3.2012.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 26 de noviembre de 2013 — Kendrion NV/Comisión Europea**

(Asunto C-50/12 P) <sup>(1)</sup>

*(Recurso de casación — Competencia — Prácticas colusorias — Mercado de los sacos industriales de plástico — Imputabilidad a la sociedad matriz de la infracción cometida por la filial — Responsabilidad solidaria de la sociedad matriz en cuanto al pago de la multa impuesta a la filial — Duración excesiva del procedimiento ante el Tribunal General — Principio de tutela judicial efectiva)*

(2014/C 39/03)

Lengua de procedimiento: neerlandés

**Partes**

*Recurrente:* Kendrion NV (representantes: P. Glazener y T. Ottervanger, advocaten)

*Otra parte en el procedimiento:* Comisión Europea (representantes: F. Castillo de la Torre y S. Noë, agentes)

**Objeto**

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal General (Sala Cuarta) de 16 de noviembre de 2011, Kendrion/Comisión (T-54/06), que desestimó un recurso en el que se solicitaba la anulación, en la medida en que se dirigía a Kendrion, de la Decisión C(2005) 4634 final de la Comisión, de 30 de noviembre de 2005, relativa a un procedimiento de conformidad con el artículo 81 [CE] (Asunto COMP/38.354 — Sacos industriales), sobre un cartel en el mercado de los sacos industriales de plástico, así como, con carácter subsidiario, la reducción de la multa impuesta a Kendrion.

**Fallo**

- 1) Desestimar el recurso de casación.

2) *Condenar a Kendrion NV a cargar con las costas del presente recurso de casación.*

(<sup>1</sup>) DO C 80, de 17.3.2012.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 26 de noviembre de 2013 — Groupe Gascogne SA/Comisión Europea**

(Asunto C-58/12 P) (<sup>1</sup>)

*(Recurso de casación — Competencia — Prácticas colusorias — Mercado de los sacos industriales de plástico — Imputabilidad a la sociedad matriz de la infracción cometida por la filial — Consideración del volumen de negocios global del grupo para el cálculo del límite máximo de la multa — Duración excesiva del procedimiento ante el Tribunal General — Principio de tutela judicial efectiva)*

(2014/C 39/04)

Lengua de procedimiento: francés

#### Partes

*Recurrente:* Groupe Gascogne SA (representantes: P. Hubert y E. Durand, avocats)

*Otra parte en el procedimiento:* Comisión Europea (representantes: F. Castillo de la Torre y N. von Lingen, agentes)

#### Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal General (Sala Cuarta) de 16 de noviembre de 2011, Groupe Gascogne/Comisión (T-72/06), que desestimó el recurso en el que se solicitaba la anulación parcial y la modificación de la Decisión C(2005) 4634 final de la Comisión, de 30 de noviembre de 2005, relativa a un procedimiento de conformidad con el artículo 81 [CE] (Asunto COMP/38.354 — Sacos industriales), sobre un cártel en el mercado de los sacos industriales de plástico.

#### Fallo

- 1) *Desestimar el recurso de casación.*
- 2) *Condenar a Groupe Gascogne SA a cargar con las costas del presente recurso de casación.*

(<sup>1</sup>) DO C 89, de 24.3.2012.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 19 de noviembre de 2013 — Comisión Europea/Consejo de la Unión Europea**

(Asunto C-63/12) (<sup>1</sup>)

*(Recurso de anulación — Decisión 2011/866/UE — Adaptación anual de las retribuciones y pensiones de los funcionarios y otros agentes de la Unión Europea — Estatuto de los Funcionarios — Artículo 65 del Estatuto — Método de adaptación — Artículo 3 del anexo XI del Estatuto — Cláusula de excepción — Artículo 10 del anexo XI del Estatuto — Deterioro grave y repentino de la situación económica y social — Adaptación de los coeficientes correctores — Artículo 64 del Estatuto — Decisión del Consejo — Negativa a adoptar la propuesta de la Comisión)*

(2014/C 39/05)

Lengua de procedimiento: francés

#### Partes

*Demandante:* Comisión Europea (representantes: J. Curren, D. Martin y J.-P. Keppenne, agentes)

*Parte coadyuvante en apoyo de la demandante:* Parlamento Europeo (representantes: A. Neergaard y S. Seyr, agentes)

*Demandada:* Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bauer y J. Herrmann, agentes)

*Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada:* República Checa (representantes: M. Smolek, D. Hadroušek y J. Vlácil, agentes), Reino de Dinamarca (representantes: V. Pasternak Jørgensen y C. Thorning, agentes), República Federal de Alemania (representantes: T. Henze y N. Graf Vitzthum, agentes), Reino de España (representantes: N. Díaz Abad y S. Centeno Huerta, agentes), Reino de los Países Bajos (representantes: C. Wissels y M. Bulterman, agentes), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (representantes: E. Jenkinson y J. Beeko, agentes, asistidas por R. Palmer, Barrister)

#### Objeto

Recurso de anulación — Decisión 2011/866/UE del Consejo, de 19 de diciembre de 2011, relativa a la propuesta de la Comisión de Reglamento del Consejo por el que se adaptan, a partir del 1 de julio de 2011, las retribuciones y pensiones de los funcionarios y otros agentes de la Unión Europea así como los coeficientes correctores que afectan a dichas retribuciones y pensiones (DO L 341, p. 54) — Inobservancia del método de adaptación anual de las retribuciones y pensiones de los funcionarios y agentes de la Unión — Negativa a adaptar los coeficientes correctores aplicables a los lugares de destino — Desviación de poder — Infracción de los artículos 64 y 65 del Estatuto de los Funcionarios y de los artículos 1, 3 y 10 del anexo XI del Estatuto — Violación del principio *patere legem quam ipse fecisti* — Violación del principio de igualdad de trato — Falta de motivación.